

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintidós de mayo de dos mil doce, en el Instituto Oncológico de Castilla-La Mancha, Unidad Regional de Guadalajara, sito en el [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED]. En Guadalajara.

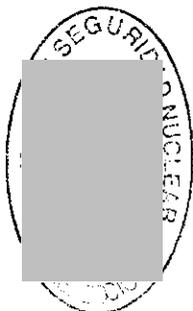
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a técnicas de radioterapia, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 20 de octubre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED]. Responsable de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

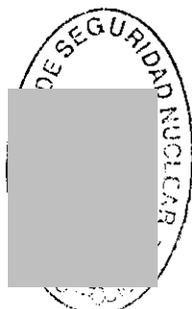
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, denominado sala de tratamiento 1, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 1513, revisado por la firma suministradora, en fecha 7.03.2012 y ref. GUAA11029.-----



- En un recinto blindado, denominado sala de tratamiento 2, ubicado en la planta sótano, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], HDR nº. de serie 10521, así como un contenedor de emergencia nº 40693, con fuente radiactiva de Ir-192 de 410,1 GBq de actividad en origen y nº de serie D36E1018.-----
- En la misma sala, se encontraba instalado un mamógrafo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 308832BV5/302433BV5.-----
- En el interior del mismo, se dispone de una sonda para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] conectada a una unidad de control, sita en la sala de control, así como cámara de TV e interfono-----
- En otra dependencia se encontraba ubicado un simulador-TAC, de la firma [REDACTED] de ref. -812148803/9052, revisado por la firma [REDACTED].-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº de serie 1500, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2010.-----
- Disponen de cuatro dosímetros TLD, para el control dosimétrico de área, ubicados en: Puerta de acceso, pared sala de control, zona de espera de camillas y puerta de acceso recinto HDR. Consta se haya comprobado la idoneidad de los blindajes biológicos, figurando en el informe anual de la instalación.-----
- **Exhiben documentación relativa a:**
 - Diario de operación de ref. 76/11(ALE) y 3.2011 (HDR).-----
 - Registros dosimétricos referidos a dieciseis dosímetros [REDACTED] nueve a usuarios, tres de incidencias, así como cuatro de área, al mes de marzo de 2012, sin valores significativos.-----
 - Documentación referente al Plan de Formación, de fecha 21.07.2010.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la esp.18, relativa al informe anual de la instalación.-----
 - Licencia de Operación (3 Supervisores y 6 Operadores), clasificados en categoría "A", los tres Supervisores y el Operador Sr [REDACTED] y el



resto en categoría "B".-----

- Disponen de garantía financiera, de acuerdo con el RD229/2006.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de mayo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA. UNIDAD REGIONAL DE GUADALAJARA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Guadalajara, a 6-6-2012, CONFORME

